

Pereira, Abril 11 de 2016

Señor
JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA
Rector Instituto Técnico Superior
Ciudad

Referencia: Queja

Respetuoso saludo:

ZULMA ISABEL BAÑOL ZAPATA mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía N° 42050370 expedida en Pereira, actuando en nombre y representación de mi nieta VALERIA GALLEGO GAVIRIA Tarjeta de identidad N° 1004518453 de Pereira, estudiante de ese plantel educativo grado 11-5, le informo para su conocimiento y lo de su competencia la irregularidad en la que ha incurrido el joven ALEJANDRO TORRES, del grado 11-7 quien funjó como PERSONERO del instituto, acorde a los siguientes hechos:

1. El pasado mes de Febrero, ALEJANDRO TORRES acompañado del joven SANTIAGO ACOSTA estudiante del grado 11-3 se presentaron en todos los grados 11 de ambas jornadas informando que el rector de la institución había aceptado que se desarrollara la elaboración de los buzos institucionales. Tal proceso estaría a cargo del personero.
2. SANTIAGO ACOSTA fue el encargado de recaudar la cuota inicial por valor de \$40.000=, para mandar a fabricar los buzos. La segunda cuota por valor de \$40.000=, se recaudaría una vez la fabrica tuviera los buzos listos para entregar.
3. Por información de ALEJANDRO TORRES, el dinero ya había sido entregado a la empresa VINGT TROIS encargada de la producción. Hecho que nunca ocurrió. El pasado 5 de Abril en comunicación por medio del WhatsApp de la fabrica nos informaron que el contrato no se había firmado y no se había adelantado pago alguno.
4. El 6 de Abril a las 11:45 am, el estudiante SANTIAGO ACOSTA, se presentó al salón 11-5, donde le habían requerido para la devolución del dinero por incumplimiento. Se nos informo que aun debía reunirse con ALEJANDRO TORRES.
5. El día 7 de Abril ALEJANDRO TORRES se presentó al salón 11-5, alrededor de las 10:30 am y nos dijo que el dinero de todos los grados onces había sido "hurtado". Hechos sucedidos alas 8:00 – 8:30 am en la esquina del restaurante Delight, ubicado en el cruce de la Av. Juan B. Gutiérrez y la Circunvalar de esta Ciudad, cuando presuntamente iría a realizar la devolución en cuantía superior a \$3'000.000=
6. ALEJANDRO TORRES no contó como se le fue hurtado el dinero. Se contradijo cuando mencionó que de inmediato le había escrito a la señora de la fábrica contándole lo ocurrido. Al preguntarle que si no le habían robado el celular dijo que no lo llevaba, que solo llevaba el reloj, el cual, tampoco le robaron.
7. El pasado 6 de Abril en el grado 11-5 cuando el estudiante SANTIAGO ACOSTA estaba hablando con los estudiantes respecto al dinero que se pedía ser devuelto

estábamos con la profesora MYRIAM BRITO, quien interrumpió al estudiante SANTIAGO ACOSTA, manifestándonos que el consejo directivo (al cual pertenece el rector) había aprobado el buzo con tres (3) condiciones:

- 1) Que el buzo tuviera un diseño institucional.
 - 2) Que fuera el mismo modelo para todos.
 - 3) Que no hubieran inconvenientes con el dinero, ya que el colegio no se haría responsable.
8. El tema del buzo en el grado 11-5, ha sido discutido ampliamente frente a los profesores de aula y ninguno nos manifestó que el buzo no había sido aprobado, ni siquiera cuando el personero ALEJANDRO TORRES lo promocionó. Pero, en palabras del rector, él le había dicho al personero que hacer un buzo para los grados onces no estaba en el manual de convivencia por lo tanto no se iba a permitir su realización; y que, él solo se había enterado de que el personero estaba recolectando dinero para dichos buzos el día en que le habían hurtado el dinero, ya que ALEJANDRO TORRES había ido a contarle lo sucedido.
9. ALEJANDRO TORRES el día 7 de Abril nos dijo en el salón donde se encontraba 11-5, que le había dicho al señor rector que iba a vender su celular y su X-Box para pagar el dinero correspondido y el rector le dijo que no lo hiciera, que los responsables de dar el dinero eran los padres. Además, se comprometió con nuestro grupo a devolvernos el dinero en dos semanas a partir del 8 de Abril.

PETICIÓN:

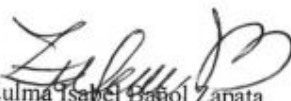
De parte del colegio se debe citar a los padre o acudientes del joven ALEJANDRO TORRES para ponerles al tanto de estos hechos, para que asuman la responsabilidad económica de su hijo y sea pagado a los afectados.

NOTIFICACIÓN:

En mi domicilio, Carrera 27 N° 10-25 Cs 12 Curacaví, Alamos.
Teléfono: 3211966 y 3116303852

Agradezco su atención y diligencia de su parte.

Coordialmente,


Zulma Isabel Bañol Zapata
CC N° 42050370

Copia: Secretaría de Educación.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de abril de 2016	Número de radicado:	16459
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ZULMA ISABEL BAÑOL ZAPATA		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

